

### Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Mª de la Sierra Bacarizo Jiménez
Vocal	Dña. Ana Arechavaleta Espinosa
Vocal	D. Antonio Rodríguez Leal
Vocal	D. Antonio Reina Libroero
Vocal	Dña. Ana Ruiz Jiménez
Vocal	D. Sergio Jiménez Turnes
Del. Almería	D. Jesús Callejón López
Del. Cádiz	D. Manuel Gallego Lozano
Del. Córdoba	D. Manuel Ortiz Flores
Del. Granada	D. Manuel Sánchez Peralta
Del. Huelva	D. Javier Olivares Gutiérrez
Del. Jaén	D. Salvador Hervás Casas
Del. Málaga	D. J. Eduardo Hernández Fernández
Del. Sevilla	D. Leonardo Donoso Mejías
Secretario	D. Julio Navarro Rodríguez

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA FAN

Reunidos en Córdoba, el día 24 de septiembre de 2016, a las 11.30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de D. Manuel Gallego Silva, D. Pablo Mira Navas, Dña Antonia Mª Guillén Alconchel y Dña. Rosario Martín Vázquez, siendo excusada su asistencia por motivos personales.

Asiste como invitado por el Presidente D. Ricardo Gallardo Muñoz, como Presidente de la Comisión Económica y de Transparencia de la F.A.N.

La Junta Directiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuesta de modificación del Estatuto de la F.A.N.
4. Propuesta de Distinciones para la Temporada 15/16.
5. Proyectos deportivos y calendario de las especialidades de Natación y Aguas Abiertas.
6. Proyectos deportivos y calendario de las especialidad de Waterpolo.
7. Proyectos deportivos y calendario de las especialidad de Natación Sincronizada.
8. Proyectos deportivos y calendario de la Actividad Máster.
9. Asuntos varios.
10. Ruegos y preguntas.

## ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS.

### 1. Informe del Presidente.

En primer lugar el Sr. Méndez relata la situación en la sede de Córdoba, las medidas que se han ido adoptando, el porqué de las mismas y como la situación ha llegado a un punto sin retorno que provoca el nombramiento de un nuevo secretario general, el cual tendrá los **siguientes cometidos en el corto plazo**:

- *Aclarar la situación de D. Luis Lorenzo en la FAN.*
- *Mantener a D. Enrique Aguayo con funciones de asesoramiento directo tanto al nuevo Secretario General como al Director General Deportivo.*
- *Valorar y elevar informe al presidente antes del 31 de diciembre con la nueva relación de puestos de trabajo, descripción de los mismos y redistribución salarial en caso de que fuera necesario.*

Prosigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer las irregularidades detectadas en la

actuación de los profesionales adscritos a la Delegación de Sevilla. El presidente da cuenta de todo el proceso por el que se ha recabado la información necesaria y las diferentes conversaciones mantenidas con los implicados en las que ambos reconocen los hechos.

Se presenta las propuestas sancionadoras para cada uno de los implicados:

- *Trabajador 1: Acuerdo de despido efectivo a partir del lunes 26 de septiembre.*
- *Trabajador 2: (auxiliar administrativo). Sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, así como devolución de 5.000 € a la FAN.*

**Se ratifican las medidas sancionadoras por unanimidad.**

## **2. Aprobación, si procede, del acta anterior de Junta Directiva:**

Se **aprueba el acta de la anterior Junta Directiva**, celebrada el pasado 22 de mayo, por unanimidad.

## **3. Propuesta de modificación del Estatuto de la FAN:**

**Se aprueba por unanimidad** la modificación del Artículo 58, punto 3, del Capítulo III, Sección Segunda de las Comisiones Técnicas que además de contemplar la ampliación de estas de 5 a 8 miembros como máximo, **aprueba también una propuesta** de Antonio Rodríguez Leal para que la Junta Directiva adquiera también la potestad de proponer miembros para las mismas. En base a lo expresado el artículo es aprobado con el siguiente texto:

*“Todas las Comisiones Técnicas tendrán un Presidente, que será designado por el Presidente de la F.A.N., y un número total de vocales no superior a ocho, que serán nombrados por acuerdo de la Junta Directiva de la F.A.N., a propuesta de la propia Junta Directiva o del Presidente de la comisión.”*

## **4. Propuesta de Distinciones para la Temporada 15/16:**

El presidente traslada a la Junta Directiva la propuesta de la Comisión Ejecutiva de **cambiar la fecha de entrega de las distinciones de la FAN** de la Asamblea General a la celebración del Campeonato de Andalucía Absoluto de Invierno. A su vez propone aumentar el plazo hasta el próximo 12 de octubre para recibir propuestas sobre aquellas distinciones que no están sujetas a criterios puramente objetivos y cuantificables.

**La propuesta es aprobada por unanimidad.**

## **5. Planes y Proyectos Deportivos de las diferentes especialidades:**

Tras la exposición del coordinador general deportivo, y finalizado el debate, se procede a la **aprobación por unanimidad de los calendarios y proyectos deportivos presentados de las diferentes especialidades.**

## **6. Asuntos Varios:**

Toma la palabra el Sr. Presidente para realizar una exposición de los diferentes proyectos que se han venido realizando hasta la fecha:

- Informa del **convenio firmado con Disseny Sport**, recordando que entra en vigor en 2018 y que reportará a la FAN 100.000€ en material deportivo y 105.000 en efectivo a lo largo de los 4 años de vigencia del mismo.
- Informa del **convenio firmado con Johan Cruyff Institute**, por el que todos los asociados y trabajadores de la FAN tendrán un descuento del 30% en el programa formativo de dicho instituto.
- Informa de la pronta firma de un **convenio con la Agencia de Viajes “Triana Viajes”** en la que se garantiza un incremento del 60% de los ingresos que la federación venía percibiendo por este concepto. Pasando de un mínimo garantizado de 5000€ a 8.000€ anuales.
- Pone en conocimiento de los presentes que está muy avanzada la firma de un **convenio con la UNED**, orientado a facilitar a nuestros deportistas de alto nivel la compatibilización de su actividad deportiva y educativa.
- El presidente informa de que está solo pendiente de firma un **convenio marco con la empresa MSL**. Empresa a la que la FAN ya venía prestando servicios de “*Timing & Scoring*” en diferentes eventos deportivos de carácter internacional. Para ello se han tenido en cuenta que la rentabilidad de los servicios sea la adecuada y que la prestación de los mismos no interfiera en la actividad normal de esta federación.
- El presidente informa de que después de la Asamblea General se pondrá en marcha una **auditoría externa** y que la misma será gestionada por la comisión de control económico y transparencia y la coordinación de Antonio Rodríguez Leal.
- El presidente informa de que se está trabajando en el **portal de transparencia** de la FAN. El calendario previsto para su puesta en marcha era este mes de octubre, pero las circunstancias comentadas al comienzo de la Junta pueden que lo retrasen.
- El presidente informa de los atrasos que están sufriendo el **Plan Estratégico y comunicación** debido a las circunstancias informadas al principio de esta Junta Directiva.
- El presidente informa de los **cambios de horarios de apertura de la sede central y las diferentes delegaciones** y los beneficios que aporta a los asociados.
- El presidente informa de que se está trabajando en la **actualización de la Protección de Datos de la FAN** para adaptarla de manera escrupulosa a la legislación vigente en esa materia.
- El presidente somete a la consideración de la Junta Directiva, tras su aprobación por el comité ejecutivo, la propuesta del gerente de la FAN., D. Luis Lorenzo, de **no incluir la aprobación de los presupuestos de la FAN en la próxima Asamblea General** a celebrar el próximo 15 de octubre, y posponer su presentación, debate y eventual aprobación a la Asamblea a celebrar en marzo/abril de 2017, de manera que los presupuestos puedan ser confeccionados con la mayor cantidad de información del cierre del anterior ejercicio y no sea necesaria su aprobación por correo electrónico, como venía ocurriendo hasta ahora.
- El presidente informa de las novedades esta temporada en los pagos de **derechos arbitrales**, que afectan principalmente a las **retenciones del IRPF** de los beneficiarios de estos derechos.
- El presidente propone que, estando pendiente el **nombramiento de la comisión de resolución de conflictos**, sea la comisión de control económico y transparencia quien se haga cargo del desempeño de sus cometidos.

Todas las propuestas presentadas por el Sr. Méndez en este apartado son aprobadas por unanimidad.

## 7. Ruegos y Preguntas:

En este punto se debaten diferentes ruegos y preguntas formulados por los directivos:

- El Sr. Rodríguez Leal solicita que a fin de aumentar la base de cotización de los empleados de la FAN se abonen a estos en sus nóminas mensuales los derechos arbitrales que pudieran generar por esta actividad. **Se aprueba la propuesta por unanimidad.**
- El Sr. Hernández realiza las siguientes aportaciones:
  - Ruega mayor flexibilidad y autonomía en los pagos para las delegaciones a fin de poder atender sin demora sus compromisos de pago.
  - Solicita que el pago de la licencia anual de árbitros se realice mediante compensación con el pago de su primera actuación de la temporada.
  - Indica que se contacte con el Ayuntamiento de Málaga para informar de las gestiones realizadas por esta federación para la posible organización en dicha ciudad de campeonatos de natación de alto nivel.
  - Ruega que se realicen las gestiones necesarias para e estudio de la creación de un gimnasio para uso exclusivo de los deportistas del CETD en las instalaciones de INACUA.
  - Solicita que la FAN manifieste al Ayuntamiento de Torre del Mar, su disposición a colaborar en todo lo posible con éste de su intención de solicitar la organización del Campeonato de España Escolar de Natación.
- El Sr. Gallego Lozano pregunta si ha cambiado o se tiene previsto algún cambio en la forma de pago de las licencias arbitrales.  
El Sr. Navarro le informa que no se han producido cambios en este sentido y que el Gerente, Sr. Lorenzo, está estudiando la posibilidad de que esta gestión se pueda realizar por banco sin que conlleve una comisión bancaria para el ordenante.
- El Sr. Callejón pregunta si se ha estudiado la posibilidad de que realizar el cobro de licencias arbitrales mediante remesa bancaria.  
El Sr. Navarro informa de que es otra posibilidad que el Sr. Lorenzo está estudiando.  
Se interesa el Sr. Callejón acerca de que si después de lo acontecido en estas últimas semanas va a cambiar la mecánica de gestión económica en lo referente a la forma de pago.  
El Sr. Presidente le informa de que en principio no se ha dado ninguna instrucción en ese sentido.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas y cinco minutos.